

**SÍNTESIS DE ACUERDOS APROBADOS POR LA COMISIÓN JURÍDICA, DE CRITERIOS Y RESOLUCIONES DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, EN LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 5 DE SEPTIEMBRE 2022.**

- **SNT/CJCR/ACUERDO/05/09/2022-EXT01-01.-** Se aprobó el Orden del Día de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del SNT.
- **SNT/CJCR/ACUERDO/05/09/2022-EXT01-02.-** Se aprobó la definición de Prueba de interés público: La argumentación y fundamentación realizada por los Organismos Garantes cuando exista una colisión de derechos mediante un ejercicio de ponderación, tendiente a acreditar si el beneficio de la entrega de la información clasificada favorece al interés público o, por el contrario, debe privilegiarse la clasificación.
- **SNT/CJCR/ACUERDO/05/09/2022-EXT01-03.-** Se aprobó la adición de la fracción VI al artículo Trigésimo Tercero para quedar de la siguiente forma: “Fracción VI, en los casos en que se determine la clasificación total de la información se deberán especificar en la prueba de daño con la mayor claridad y precisión posible los aspectos relevantes de la información clasificada que ayuden a cumplir con el objetivo de brindar certeza al solicitante.